



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

**ACTA DE APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE
ADJUDICACIÓN VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

En la ciudad de Cuenca, siendo las doce horas y cinco minutos del día once de Marzo del dos mil quince, en el Despacho de la Sección de Contratación, se constituye la Mesa, encargada de proceder a la apertura de la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes de las plicas presentadas en la licitación convocada, mediante procedimiento abierto, para la contratación del servicio de desratización y desinsectación en Cuenca y sus pedanías, integrada por los siguientes Señores:

Presidente: D. Salvador Barambio Heras, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, por delegación del Excmo. Sr. Alcalde-Presidente.

Vocales:

- . D. José María Alcalde Calleja, en representación de la Secretaría Mpal.
- . D^a. María José Torres Herrera, Interventora General.
- . D^a. Pilar Herraiz Mariana, Concejala del Grupo Socialista.
- . D. Pedro J. García Hidalgo, Concejal del Grupo Popular.
- . D. Miguel Chillarón Yuste, Jefe del Servicio de Medio Ambiente.

Secretaria: D^a. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, el Sr. Chillarón da cuenta de su informe de calificación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes, según el cual:

"2.5. Medios técnicos, materiales y humanos de que dispone la empresa para la mejor prestación del servicio y tiempo de respuesta: Habiendo comprobado que todas ofertas reúnen los medios necesarios exigidos en el pliego para desarrollar los trabajos correspondientes, así como para atender las necesidades de prevención, o situaciones comunes o extraordinarias, se ha otorgado la máxima puntuación a la empresa que presenta una oferta más completa con la prestación a realizar y el tiempo de respuesta al mismo, y al resto, en función de sus propuestas se han valorado de forma proporcional. En el caso de la empresa puntuada en primer lugar, UN12 con 5 puntos, ofrece un complejo equipo humano destinado a realización del contrato, muy por encima de lo mínimo requerido, con un equipo multidisciplinar, formado por cinco técnicos especialistas en la materia, de diversas titulaciones académicas, además del jefe técnico y los nueve aplicadores responsables. En cuanto a los medios técnicos, materiales y vehículos, los aportados están muy por encima de lo mínimo requerido en el pliego, incluyendo herramientas tecnológicas para el control y supervisión de los trabajos realizados. En lo relativo al tiempo empleado en las labores de desratización y desinsectación, la empresa con máxima puntuación ofrece un total de 7 horas de trabajo de campo, un día a la semana, independientemente de los tratamientos puntuales ante avisos, muy por encima de las 3 horas mínimas recogidas en el pliego de condiciones. La empresa de mayor puntuación



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA

también ofrece el servicio de respuesta ante avisos más rápido, gestión de avisos en menos de 24 horas, con un teléfono de atención al cliente 24 horas, y en caso de urgencia, respuesta máxima de ½ horas, con equipo localizable a entera disposición del contrato.

2.6. Programas de gestión: La empresa con mayor puntuación ha sido UNI2, con un total de diez puntos, valorándose en este apartado el mejor programa para el cumplimiento del objeto social del contrato, esto es, el que más detalladamente ha reflejado, frecuencia, personal, horas empleadas en las actuaciones, así como un mayor conocimiento –control gráfico- de la realidad en cuanto a necesidades y soluciones técnicas para los espacios, haciendo hincapié en un conocimiento solvente de todos los sectores y zonas de la ciudad, reflejándose mediante planos detallados de calles, puntos de actuación del alcantarillado, relaciones de los mismos, ubicación de cebos, índices del nivel de infestación de ratas etc., así como las proposiciones de métodos de trabajo, con asignación de medios y materiales idóneos –cualitativas y cuantitativamente-, con valoraciones del coste del servicio de los mismos.

2.7. Gestión informática de la calidad del servicio: Se ha tenido en cuenta a la hora de valorar en puntuación máxima, aquellas empresas que de forma explícita hacen referencia en sus proposiciones a determinadas herramientas y/o programas informáticos para la realización de los trabajos, basados fundamentalmente en sistemas SIG. Se ha determinado por otorgar la máxima puntuación, con un total de 7 puntos, a aquellos licitadores que han detallado la herramienta informática a emplear, describiéndola, siendo éstas UNI2 (SOFTWARE ROSMIMAN), SGS (REBUS) Y AMIAB (SOFTWARE DADDOS). Se ha considerado puntuar con 3 puntos a aquellas empresas, SERKONTEN Y DESRATIZACIONES PARQUE, que hacen referencia al empleo de alguna herramienta informática (tipo PDA/SMARTPHONE) con geolocalización y sistema de volcado de datos, pero sin la profundidad y aplicaciones que ofrecen los software anteriormente indicados. Las empresas que no presentan ni indican sistemas y/o herramientas de control informático son valoradas con cero puntos.

2.8. Control interno de calidad del servicio: La empresa con mayor valoración ha sido UNI2, con los dos puntos posibles, ya que el sistema de calidad expuesto nos ha parecido el más completo, tanto en medios humanos y materiales, como en el desarrollo metodológico, consistente en el manual de calidad, registros de control, partes de seguimiento y herramientas informáticas empleadas para la prestación del servicio. El resto de licitadores se han valorado con un punto, sobre los dos posibles, ya que el nivel de detalle en lo relativo a este punto no ha sido tan preciso.

2.9. Actuaciones y mejoras complementarias:

2.9.1. Idoneidad: Se ha valorado tal como viene reflejado en las bases, la idoneidad y viabilidad de las actuaciones complementarias ofertadas a la realidad medioambiental del municipio de Cuenca en cuanto a necesidades reales, carencias, problemas y soluciones consecuentes; y de especial importancia en determinadas actuaciones que se adapten a las indicaciones recogidas de forma explícita en el pliego, primando en primer lugar y de forma importante el control y prevención de palomas con un máximo de cuatro puntos sobre el total de ocho, así como de forma secundaria otra serie de mejoras complementarias según la idoneidad y viabilidad de las mismas, atendiendo a las necesidades del municipio, con los cuatro puntos restantes.

Así aquellos licitadores que han presentado en sus mejoras programas de control frente a palomas, concretamente UNI2, SGS y CONTROL 3D SALUD AMBIENTAL, han sido valorados con los cuatro puntos posibles, dándoles al resto cero puntos. Para la puntuación del resto de mejoras, según idoneidad y viabilidad al municipio, se ha tenido en consideración valorar de la siguiente manera:

Limpiezas UNI2:

- Control específico de la procesionaria del pino en parques o zonas problemáticas. 1 punto.
- Realización de tratamiento y control de legionella en piscinas cubiertas municipales. 2 puntos.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

- . Realización de cursos de formación para personal del ayuntamiento en manipulación de productos químicos. 1 punto.

Control 3D Salud Ambiental:

- . Realización de tratamiento y control de legionella en piscinas cubiertas municipales. 2 puntos.
- . Realización de charlas técnicas y formación al personal municipal en los programas DDD.1 punto.

Serkonten:

- . Utilización en la red de alcantarillado de geles-cebo, que minimizan el vertido de biocida al medio. 1 punto.

Amiab:

- . Utilización de trampas multicaptura ecológicas para desratización de colegios y áreas infantiles. 1 punto.

Gedisa, Desratizaciones Parque y Lasher:

No ofrecen ningún tipo de mejora al servicio.

2.9.2. Cuantía económica: A la hora de valorar las mejoras en su cuantía económica, se han tenido en cuenta aquellas opciones que hagan referencia (o no), al importe destinado de dichas mejoras, y si se ha sobrepasado el porcentaje máximo recogido en las bases del pliego (el 4% del precio de licitación), por lo que no se ha puntuado aquellas que incumplían tanto la obligación de cuantificar económicamente las mejoras, como aquellas que han sobrepasado dicho porcentaje. Así Limpiezas UNI2 ha sido el único licitador que además de valorar económicamente las mejoras ofertadas, no ha sobrepasado el porcentaje máximo recogido en las bases del pliego, sumando el total de ocho puntos posibles."

De este modo, la puntuación que se otorga es la siguiente:

	Serkonten	Gedisa	D. Parque	Amiab	SGS	UNI2	Lasher	Control 3D
Medios	4	4	3	3	3	5	3	3
Pr. Gestión	6	9	7	7	8	10	6	7
G. Informática	3	0	3	7	7	7	0	0
C. calidad	1	1	1	1	1	2	1	1
Mejoras	1+0	0+0	0+0	1+0	4+0	8+8	0+0	7+0
TOTAL	15	14	14	19	23	40	10	18

A continuación, siendo las doce horas y veinte minutos, y previa entrega de copia del informe de calificación de los criterios no valorables en cifras o porcentajes a los licitadores presentes, se procede a la apertura pública del sobre "C", con el siguiente resultado:

Plica nº 1: Presentada por D. Jesús Terón Martínez (Control 3D Salud Ambiental), que formula oferta en los siguientes términos:

- Oferta económica (sin I.V.A.): 33.000 euros.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 300 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: no se indica.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: 2 horas.
- Acreditaciones de calidad: ISO9001, ISO14001 e ISO22001.

Plica nº 2: Presentada por "Servicio de Contenedores Higiénico Sanitarios, S.A.U."

- Oferta económica (sin I.V.A.): 31.729,60 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 40 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 100%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: inmediato.
- Acreditaciones de calidad: ISO9001, ISO14001, OSAS18001, GA2002 y ES1071.

Plica nº 3: Presentada por "SGS Española de Control, S.A."

- Oferta económica (sin I.V.A.): 17.160 euros + 14.040 euros: 31.200 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 40 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: + del 50%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: 24 horas.
- Acreditaciones de calidad: ISO9001 e ISO14001.

Plica nº 4: Presentada por "Unión Internacional de Limpiezas, S.A."

- Oferta económica (sin I.V.A.): 30.769,23 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 40 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 100%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: menos de 2 horas.
- Acreditaciones de calidad: ER0011 y GA1999.

Plica nº 5: Presentada por "Desratizaciones Lasher, S.L."

- Oferta económica (sin I.V.A.): 30.570 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 20 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 50%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: 48 horas.
- Acreditaciones de calidad: no se acreditan en este sobre.

Plica nº 6: Presentada por "Gedisa Consultores, S.L."



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

- Oferta económica (sin I.V.A.): 32.000 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 40 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 100%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: 24 horas.
- Acreditaciones de calidad: no se acreditan en este sobre.

Plica nº 7: Presentada por "Desratizaciones Parque, S.L."

- Oferta económica (sin I.V.A.): 35.200 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 22 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 50%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: 24 horas.
- Acreditaciones de calidad: ISO9001 e ISO14001.

Plica nº 8: Presentada por "Amiab, S.L."

- Oferta económica (sin I.V.A.): 35.800 euros.
- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 100 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 100%.
- Tiempo de sustitución de los trabajadores: 24 horas.
- Acreditaciones de calidad: ISO9001 e ISO14001.

Siendo las 12 horas y cuarenta y cinco minutos, se hace un receso hasta las trece horas y diez minutos, para la realización de los cálculos correspondientes a lo ofertado en el sobre C.

Reanudada la sesión, se informa de las puntuaciones otorgadas por razón de los criterios valorables en cifras o porcentajes, siendo las siguientes:

	Serkonten	Gedisa	D. Parque	Amiab	SGS	UNI2	Lasher	Control 3D
Precio	39,8569	39,7826	37,7253	37,0978	39,9577	39,9957	40	39,3729
Gestión calidad	5	0	5	5	5	5	0	5
G. ambiental	5	0	5	5	5	5	0	5
Formación	3	3	3	5	3	3	1	5
Sustitución	5	5	3	5	5	5	3	5
TOTAL	57,8569	47,7826	53,7253	57,0978	57,9577	57,9957	44	59,3729



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

Así, la clasificación por orden decreciente se conforma del siguiente modo:

- 1º.- Unión Internacional de Limpiezas, S.A.: 97,9957 puntos.
- 2º.- SGS Española de Control, S.A.: 80,9577 puntos.
- 3º.- D. Jesús Terón Martínez (Control 3D Salud Ambiental): 77,3729 puntos.
- 4º.- Amiab, S.L.: 76,0978 puntos.
- 5º.- Servicio de Contenederos Higiénico Sanitarios, S.A.U.: 72,8569 puntos.
- 6º.- Desratizaciones Parque, S.L.: 67,7253 puntos.
- 7º.- Gedisa Consultores, S.L.: 61,7826 puntos.
- 8º.- Desratizaciones Lasher, S.L.: 54 puntos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad, propone al Órgano Municipal competente, que la licitación convocada para la contratación de la prestación del Servicio de desratización y desinsectación en Cuenca y sus pedanías, se adjudique a favor de la Sociedad Mercantil "Unión Internacional de Limpiezas, S.A.", en los siguientes términos:

- Oferta económica (sin I.V.A.): 30.769,23 euros.

DD Alcantarillado y saneamiento: 16.923,08 euros, tipo impositivo del IVA (10%), total 18.615,38 euros.

DD otros: 13.846,15 euros, tipo impositivo del IVA (21%), total 16.753,85 euros.

Total servicio, IVA incluido: 35.369,23 euros.

- Horas lectivas de formación, sin coste para el Ayuntamiento: 40 horas/anuales.
- Porcentaje sustitución de los trabajadores: 100%. - Tiempo de sustitución de los trabajadores: menos de 2 horas.
- Acreditaciones de calidad: ER0011 y GA1999.
- Tratamientos contra la procesionaria del pino en las zonas de pinos del municipio, conforme a cronograma de actuaciones. Coste mejora: 275 euros/año.
- Controles específicos que hagan falta para poder eliminar, tanto del edificio del mercado como del Ayuntamiento, las palomas, utilizando si fuese necesario cualquiera de estos métodos: repelentes acústicos en diferentes zonas de las fachadas, repelentes de geles en diferentes zonas de las fachadas, colocación de pinchos en diferentes zonas de las fachadas o atrapamiento selectivo de palomas con cebador. Coste mejora: 650 euros/año.
- Se realizará con carácter anual el tratamiento para la prevención y control de la legionella en las instalaciones de agua sanitaria fría y caliente de las dos piscinas



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
CUENCA**

cubiertas municipales, con la posterior recogida de 3 muestras de legionella en cada uno de los centros. Coste mejora: 250 euros/año.

- Atención de avisos: Compromiso de atender los avisos municipales, en un plazo no superior a 2 horas y con la existencia y/o posibilidad de poder poner un enlace en la página web del ayuntamiento, para que los avisos de los ciudadanos lleguen de forma directa al técnico y al ayuntamiento. Coste mejora: 0,0 euros/año.

- Curso de formación para personal del Ayuntamiento (manipulación de productos químicos e introducción en las plagas urbanas, según el R.D. 830/2010). Se realizará para el personal del Ayuntamiento un curso por cada año de contrato, donde se formará del correcto manejo de sustancias químicas según la NTP 878. Asimismo, se aprovechará para realizar una jornada sobre los ámbitos de la norma R.D. 830/2010. Coste de la mejora: 425 euros/año.

Y habiéndose terminado el objeto de esta reunión, se levanta el acto por el Sr. Presidente, siendo las trece horas y veinte minutos.